

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

6

7

8

9

10

11



CONVERSION DEL CAPITAL Y DEL VALOR DE
LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES,
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL ^{0500. 2}
CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERCHEM
S.A.....

(CAPITAL SUSCRITO: \$ 600.00).....

(CAPITAL AUTORIZADO: \$ 1.200.00).....

12 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el
13 treinta de octubre del dos mil uno, ante mi, Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE,
14 Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparece el señor
15 LARRY ALVAREZ TOLEDO, casado, Ingeniero, de nacionalidad ecuatoriana;
16 quien actúa en nombre y en representación de la compañía SERCHEM S.A.,
17 en calidad de Gerente General. El compareciente mayor de edad, domiciliado
18 en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.
19 Bien instruído en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como
20 queda indicado; con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me
21 presentó la minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase
22 incorporar en el registro público a su cargo, una por la que conste una
23 conversión del capital y del valor de las acciones de sucres a dólares,
24 aumento del capital suscrito y del capital autorizado; y, reforma parcial del
25 estatuto social de la compañía SERCHEM S.A., que se otorga al tenor de las
26 siguientes cláusulas.- PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene al
27 otorgamiento del presente instrumento el Ingeniero LARRY ALVAREZ
28 TOLEDO, por sus propios derechos, a nombre y en representación de la



1 compañía SERCHEM S.A., en calidad de Gerente General; SEGUNDA:
2 ANTECEDENTES.- A) La compañía SERCHEM S.A., se constituyó mediante
3 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón
4 Guayaquil, el cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco y fue
5 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha seis de octubre
6 del mismo año; B) La compañía amplió su objeto social y consecuentemente,
7 reformó su estatuto social en la escritura pública autorizada por el Notario
8 Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el quince de enero de mil
9 novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
0 cantón con fecha cuatro de marzo del mismo año; C) La junta general
1 universal de ~~accionistas de la compañía~~ SERCHEM S.A., en sesión
2 celebrada el veintinueve de octubre del año dos mil uno, resolvió: C. Uno.-
3 Convertir el capital y el valor de las acciones de sucres a dólares de los Estados
4 Unidos de América; C. Dos.- Aumentar el capital suscrito de la compañía en
5 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
6 (\$ 600,00), esto es, a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS
7 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 800,00), de modo que el capital
8 suscrito de la compañía este conformado por veinte mil (20.000) acciones
9 ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal cada una de cuatro
0 centavos de dólar de los Estados Unidos de América; C. Tres.- Aumentar el
1 capital autorizado de la compañía en UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE
2 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, esto es, a la suma de UN MIL
3 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; B.
4 Cuatro.- Reformar el estatuto social de la compañía /SERCHEM S.A., en sus
5 artículos quinto y sexto; B. Cinco.- Autorizar para tal efecto al Gerente
6 General de la compañía, para que realice todos los actos y gestiones que
7 fueren menester para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por
8 la junta general en ese día.- TERCERA: DECLARACIONES DEL

Guayaquil, 10 de febrero de 1998

Señor Ingeniero:
LARRY ALVAREZ TOLEDO
Ciudad

J

0000 3

De mis consideraciones:

Cúmplenle informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía SERCHEM S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma. Usted reemplaza a la señora IRMA DEL CARMEN SALAZAR BARZOLA, quien renunció. (Inscrito 18-octubre-1995)

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía constan de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 5 de septiembre de 1995, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 6 de octubre de 1995

Atentamente,

Lusmila Bustamante
LUSMILA BUSTAMANTE MEJIA
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

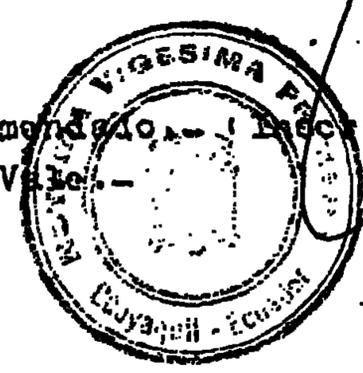
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía SERCHEM S.A., para el cual he sido elegido.- Guayaquil, diez de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-

Larry Alvarez
Ing. LARRY ALVAREZ TOLEDO
GERENTE GENERAL

LARRY ALVAREZ TOLEDO
Nacionalidad Ecuatoriana
Cédula de Identidad: 800544462
Dirección Domiciliaria: Cda Panorama, mz D 03, villa 20

✓
10 Jun 1998
TS=

10 - Junio / 2003

Enmenda (Inscrito 18-octubre-1995)
Vale


Lusmila Bustamante

En la presente fecha queda inscrita este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 44.605 / Registro Mercantil No.
11.598 / Expediente No. 17.732
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 16 de Junio de 1998

~~LRDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil~~



Se tomó nota de este nombramiento a folio
57.812 del Registro Mercantil de 1995
al margen de la inscripción respectiva.
Guayaquil, 10 de Junio de 1998.

~~LRDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil~~

REGISTRO MERCANTIL CANTON BQUIL:
Valor pasado por este trabajo
\$1.64.000

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERCHEM S.A.
CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO

En el cantón Guayaquil, el veintinueve de octubre del dos mil uno, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calle Atahualpa No. 305, intersección Pedro Vicente Maldonado, a las 11h00; se reúne la junta general universal de accionistas de la compañía SERCHEM S.A.; con la concurrencia de los accionistas:

Ing. LARRY ALVAREZ TOLEDO, propietario de dos mil cuatrocientas cincuenta acciones; y, LUSMILA BUSTAMANTE MEJIA, propietaria de dos mil quinientas cincuenta acciones.

Preside la sesión el la señora LUSMILA BUSTAMANTE MEJIA y, actúa como secretario de la junta el Ing. LARRY ALVAREZ TOLEDO, en calidad de presidenta y gerente general, respectivamente.

Los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de CINCO MILLONES DE SUCRES, resuelve por unanimidad constituirse en junta general universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta general universal y en la que deberá tratarse y resolverse sobre los puntos que forman parte del orden del día: Uno) Conversión del capital y del valor de las acciones de sucres a dólares; Dos) Aumento del capital suscrito y del capital autorizado; y. Três) Reforma parcial del estatuto social de la compañía.

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual la presidenta declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones. Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día: Uno) Conversión del capital y del valor de las acciones de sucres a dólares.

Toma la palabra la presidenta y manifiesta a esta junta que debido a una reforma, la compañía se ve en la necesidad de convertir el capital que es actualmente de CINCO MILLONES DE SUCRES a DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, el valor de las acciones de UN MIL SUCRES a CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Luego de unos minutos de receso, esta junta por unanimidad de votos decide convertir el capital de la compañía y el valor de las acciones de SUCRES a DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, todo esto en la forma expresada anteriormente por la presidenta. Por secretaría se procede a leer el segundo punto del orden del día: Dos) Aumento del capital autorizado y del capital suscrito.

Toma la palabra el Gerente General y manifiesta la necesidad de aumentar el capital al mínimo legal establecido para las sociedades anónimas por el Superintendente de Compañías; una vez escuchadas las palabras del Gerente General, esta junta decide aumentar el capital suscrito de doscientos dólares de los Estados Unidos de América que tiene actualmente a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, esto es, aumentar el capital en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Luego de ciertas deliberaciones al respecto, la junta general universal de accionistas resolvió por unanimidad de votos, aumentar el capital en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para lo que se emitirán quince mil (15.000) nuevas acciones ordinarias, nominativas, de un

valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.



2450
2550
500

CS

\$ 200

Conversion
=

AK/A

AK/S

valor nominal cada una de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital autorizado se aumenta en la suma de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, esto es a la suma de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El pago del aumento de capital se realiza en numerario mediante depósito de dinero en efectivo de la totalidad del valor de las acciones en la caja de la compañía por parte de los accionistas: Ing. LARRY ALVAREZ TOLEDO y LUSMILA BUSTAMANTE MEJIA, de esta forma el cuadro de acciones queda conformado de la siguiente forma:

ALC

LARRY ALVAREZ TOLEDO, quien haciendo uso de su derecho de preferencia suscribe 7.350 acciones que sumado a las 2.450 acciones que posee, dan un total de 9.800 ACCIONES;

LUSMILA BUSTAMANTE MEJIA, quien haciendo uso de su derecho de preferencia suscribe 7.650 acciones que sumado a 2.550 que posee, dan un total de 10.200 ACCIONES

Numero 1000

De inmediato se procede a leer el último punto del orden del día: Tres) Reforma parcial del estatuto social de la compañía. A continuación esta junta, por unanimidad de votos, acordó reformar el artículo quinto y sexto del estatuto social de la compañía SERCHEM S.A., el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO QUINTO: EL EL capital autorizado de la compañía será de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América.

ARTICULO SEXTO: EMISION DE ACCIONES.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero uno a la veinte mil. Cada acción es indivisible y da derecho a voto en proporción a su valor pagado, en las juntas generales, en consecuencia cada acción liberada da derecho a un voto, en dichas juntas. La compañía no emitirá los títulos definitivos de las acciones mientras estas no estén totalmente pagadas, entre tanto, solo se les dará a los accionistas certificados provisionales y nominativos. Los títulos y certificados llevarán la firma del gerente general o quien haga sus veces y se extenderán en talonarios correlativamente numerados. Entregado el certificado o título al accionista, este suscribirá el correspondiente talonario"

ALV

Además esta junta general de accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al gerente general de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de la conversión del capital y del valor de las acciones de sucres a dólares, fijación del capital autorizado y del capital suscrito; y, reforma parcial del estatuto social. No habiendo otro asunto a tratar, a la presidenta de la junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual una vez redactada se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas, el presidente ad-hoc y el suscrito secretario que certifica.

Firmado) LUSMILA BUSTAMANTE MEJIA, accionista- presidenta de la junta; Firmado) Ing. LARRY ALVAREZ TOLEDO, accionista- secretario de la junta.- Así lo certifico.- Guayaquil, 29 de octubre, 2001.-

Ing. LARRY ALVAREZ TOLEDO
Secretario de la junta



REPRESENTANTE LEGAL.- Con tales antecedentes y en cumplimiento a lo

dispuesto por la junta general universal de accionistas de la compañía

^{/uno/}
SERCHEM S.A., celebrada el veintinueve de octubre de dos mil, declaro bajo

DEL CANTON

GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.

DIAZ CASQUE

juramento: Uno) Convertir el capital y el valor de las acciones de sures a

dólares de los Estados Unidos de América; Dos) Aumentar el capital

6 autorizado de la compañía en la suma de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES

7 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, incremento que sumado al

8 anterior capital de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS

9 UNIDOS DE AMERICA, fija el actual en la suma de UN MIL SEISCIENTOS

10 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Tres) Aumentar el

11 capital suscrito de la compañía en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE

12 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, incremento que sumado al anterior

13 capital de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

14 AMERICA, fija el actual en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS

15 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Este aumento de capital se encuentra

16 pagado en la forma y condiciones detalladas en el acta de junta general

17 universal de accionistas, de fecha veintinueve de octubre del dos mil uno

18 que se agrega a la presenta escritura como documento habilitante; Cuatro)

19 Quedan reformados los artículos quinto y sexto del estatuto social de la

20 compañía en los términos establecidos en el acta de junta general universal

21 referida anteriormente, y, Cinco) Se deja constancia que los accionistas:

22 LUSMILA BUSTAMANTE MEJIA y el Ingeniero LARRY ALVAREZ

23 TOLEDO son de nacionalidad ecuatoriana; CUARTA: DOCUMENTOS

24 HABILITANTES.- Sírvase usted, señor notario, insertar al respectivo

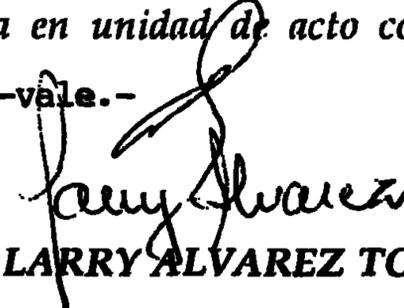
25 protocolo, para que queden formando parte de esta escritura; copia certificada

26 del acta de junta general universal de accionistas de la compañía SERCHEM

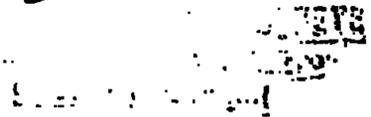
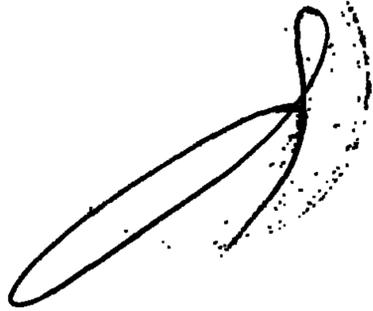
27 S.A., celebrada el veintinueve de octubre del dos mil uno; así como, la nota

28 de mi nombramiento aceptado e inscrito; y, dejo constancia que autorizo a la

1 Abogada MARIA DEL CARMEN DE COELLO para que a nombre de mi
2 representada, gestione la aprobación e inscripciones de esta escritura y realice
3 cuantos trámites legales fueren menester para su cabal eficacia.-f).- *llegible.*
4 MARIA DEL CARMEN DE COELLO.- Abogada.- Registro número ocho mil
5 novecientos noventa y dos.- Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es copia.- la
6 misma que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales.
7 Se agregan documentos de Ley.- Leída de principio a fin por mi, el notario, e n
8 alta voz al otorgante quien la acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y
9 firma en unidad de acto conmigo el Notario doy fe.- Agregado.-entrelineado.-
0 uno.-vale.-

1 
2 **Ing. LARRY ALVAREZ TOLEDO**
3 **Ced. de ciudadanía No. 0800544462**
4 **Cert. de Votación No.**
5 **SERCHEM S.A.**
6 **R.U.C. 0991329722001**
7

Se otorgó en fe de ello confiero esta terccera copia que sello, rubrico
y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



**NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA**



**DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE**

DILIGENCIA: Que en cumplimiento a lo que dispone el artículo segundo de la resolución No. 02 -G-DIC-0008715, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E), el 8 de noviembre del 2002, se tomó nota de la aprobación que contiene la resolución que antecede al margen de la matriz de CONVERSION DEL CAPITAL Y DEL VALOR DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERCHEM S.A., otorgada ante mi, el 30 de octubre del 2001.- Guayaquil, diecinueve de noviembre del dos mil dos.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



Dra. Norma Plaza
de Garcia

REGISTRADORA
MERCANTIL

0000007

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-DIC-0008715, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, (E); el 8 de Noviembre del 2002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Conversión del Capital de sucres a dólares, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito, y Reforma del Estatuto, de la compañía **SERCHEM S.A.**; de fojas **155.848** a **155.858**, número **23.510** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **36.294** del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez de Diciembre del dos mil dos.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil
Cantón Guayaquil

ORDEN: 36722
LEGAL: LUIS ULLOA
AMANUENSE- COMPUTO: MERCY CAICEDO
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION- RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *[Signature]*

